

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48806** VALENCIA

Edicto

Doña M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 100/2014, y N.I.G.: 46250-66-2-2014-0000270, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Electrotecnia Morales, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 22 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200064932-1